

 <small>Tecnología al servicio del Medio Ambiente</small>	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Código: SIG-PO-02 Versión: 08 Actualización: 19 DIC 2025 Página 1 de 2
--	--	---

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO, TABAQUISMO, CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AMBYTEC SAS BIC, en cumplimiento a la normatividad legal vigente y en busca de ofrecer un ambiente de trabajo sano y libre de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, concientizando a sus colaboradores, clientes, proveedores y demás partes interesadas de los efectos adversos en el desempeño, la seguridad y salud de la empresa en general, estableciendo las siguientes directrices:

- Se prohíbe de manera estricta la posesión, distribución, uso o venta de bebidas alcohólicas, tabaco y/o sustancias alucinógenas o psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa o en cualquier lugar donde se desarrollen actividades laborales, propias o contratadas.
- Está prohibido presentarse o desempeñar labores bajo los efectos del alcohol o de sustancias psicoactivas, debido a que esta condición pone en riesgo la seguridad y la salud del trabajador, de sus compañeros, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.
- Se prohíbe fumar en las instalaciones de la empresa o en las áreas donde se desarrollen actividades laborales, durante la jornada de trabajo.
- Se prohíbe conducir vehículos, operar maquinaria, herramientas o equipos, así como ingresar o permanecer en las instalaciones de la empresa o en los lugares donde se desarrollen actividades laborales, bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas.

La alta dirección de AMBYTEC S.A.S. BIC se compromete a implementar y mantener actividades de promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, así como a divulgar esta política y velar por su cumplimiento, como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Los directivos de AMBYTEC SAS BIC, nos comprometemos a realizar actividades de promoción y prevención que permitan divulgar promover y asegurar el cumplimiento de esta Política.

Firmado digitalmente

Mauro Joselyn Perilla Martínez

Representante Legal - Gerente

19 de diciembre de 2025

CONTROL DE CAMBIOS

REV. #	FECHA	ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	09/01/2017	Mauro Perilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Creación del documento
02	09/01/2018	Mauro Perilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual
03	05/05/2018	Andrés Pinilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Incorpora los lineamientos de NTC ISO 9001/2015, NTC ISO 14001/2015 y NTC OHSAS 18001/2007.
04	09/12/2018	Andrés Pinilla	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Se agregan numerales correspondientes con SST
05	02/08/2021	Néstor Fonseca	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual
06	11/09/2023	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual. Inclusión de directriz respecto a la conducción y el consumo de sustancias
07	07/11/2024	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual. Ajuste gramatical del contenido
08	19/12/2025	Mariana Malaver	Marcela Blanco	Mauro Perilla	Revisión anual. Ajuste gramatical del contenido

En constancia de lo anterior firman los responsables:

Fecha de aprobación	Elaboró	Revisó	Aprobó
19/12/2025			